

# • ACUERDO GOBIERNO NACIONAL-CRS, FLOR DEL MONTE.

*Diciembre 18 de 1993.*

1. El Gobierno nacional y la Corriente de Renovación Socialista, convencidos de que el proceso de negociación contribuye a la solución política del conflicto armado, reafirman su voluntad de desarrollar dicho proceso de negociaciones encaminado a la búsqueda de acuerdos que permitan la convivencia pacífica, la reincorporación a la vida civil de los integrantes de la agrupación guerrillera y su transformación en movimiento político legal.

2. La Dirección Nacional de la Corriente de Renovación Socialista hace expresa su decisión de mantener el cese unilateral del fuego, la suspensión de todas las acciones ofensivas, así como de aquellas que puedan afectar a la población civil. Así mismo, el Gobierno nacional reafirma su decisión de continuar desarrollando programas encaminados a combatir todos los factores de violencia que afectan a la sociedad colombiana.

3. Con el fin de llevar a cabo un proceso efectivo de negociación, que a su vez permita una cabal verificación del cese al fuego, los integrantes de la Corriente de Renovación Socialista se localizarán en la Flor del Monte, municipio de Ovejas, Departamento de Sucre. En este lugar y mientras duren las negociaciones, se aplicará el Decreto 2198 de 1993.

4. A partir de la localización en Flor del Monte, se definirá una zona de distensión en la cual no harán presencia los organismos de seguridad del Estado, ni los integrantes de la Corriente de Renovación Socialista. El Gobierno nacional establecerá mecanismos de control destinados a facilitar el normal desarrollo de las negociaciones.

5. La Corriente de Renovación Socialista, con la finalidad de promover el proceso de negociaciones, tendrá cinco (5) voceros nacionales y dos (2) regionales, escogidos entre personas que no tengan impedimentos legales ni requerimientos judiciales. Para el desarrollo de sus actividades, estos voceros contarán con tres (3) sedes ubicadas en las ciudades de Bogotá, Barranquilla y Bucaramanga. Para el ejercicio de sus funciones los voceros contarán con servicios de seguridad y movilización proporcionados por el Estado.

La Corriente de Renovación Socialista designa como voceros a las siguientes personas: Voceros nacionales: 1o. Franklin Alberto Donado Huertas (de San Juan Nepomuceno). 2o. Carlos Eduardo Caycedo Quar (de Santa Marta), 3o. Norma Lucía Bermúdez (de Pereira). Voceros regionales: Luis Alberto Cabeza Espinel (de Bucaramanga), (por definir el vocero de Barranquilla).

6. Con el fin de lograr acuerdos finales se establecen los siguientes temas de agenda, para los cuales, previo acuerdo, se invitará a las organizaciones y personalidades que puedan hacer un aporte relevante para su desarrollo: 1o. Derechos Humanos. 2o. Participación Ciudadana. 3o. Concertación Económica. 4o. Desarrollo Regional. 5o. Reincisión Económica y social. 6o. Favorabilidad Política. 7o. Beneficios Jurídicos. 8o. Dejación de las Armas.

7. El tema del desarrollo regional, incluido en la agenda, implica la realización de programas especiales de inversión social en aquellas zonas que han sido afectadas por el conflicto entre el Estado y la Corriente de Renovación Socialista. El diseño de estos programas se discutirá en el desarrollo de la agenda, contemplando, para su ejecución, la utilización tanto de instancias de participación comunitaria como de mecanismos gubernamentales de inversión establecidos para tal fin.

8. El Gobierno nacional y la Corriente de Renovación Socialista invitan a la Iglesia a ejercer la tutoría moral del proceso y a servir como testigo de las negociaciones y de los acuerdos alcanzados. Con el fin de verificar el cumplimiento de los acuerdos finales, el Gobierno nacional y la Corriente de Renovación Socialista constituirán una comisión de veeduría de la cual harán parte, además del Gobierno y la Corriente de Renovación Socialista, organismos de carácter internacional. La Mesa invita a uno de estos organismos como observador a la firma del acuerdo político inicial y a la discusión de los mecanismos de verificación de los acuerdos finales.

9. El Gobierno y la Corriente de Renovación Socialista hacen una invitación a los medios de comunicación y a la comunidad en general para que rodeen y apoyen esta negociación con la finalidad de que ella se constituya en un aporte a la paz y al desarrollo del país.

*Por el Gobierno nacional*

FABIO VILLEGAS RAMIREZ

Ministro de Gobierno

CARLOS EDUARDO JARAMILLO

Consejero para la Paz

Testigo Tutor

MONSEÑOR NEL BELTRAN

Obispo de Sincelejo

OBSERVADOR INTERNACIONAL

JEAN DROSS

Embajador Países Bajos ante el Gobierno de Colombia

*Por la Corriente de Renovación Socialista*

GABRIEL BORJA

JACINTO RUIZ

*FLOR DEL MONTE, OVEJAS, SUCRE.*